

## ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO Y PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES

### SECRETARIADO DEL CONSEJO DIRECTIVO

En el local de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Rosario – COAD, sita en calle Tucumán 2254- la JUNTA ELECTORAL integrada por los miembros titulares: ALDO MANGIATERRA, MARIA CRISTINA VIANO, MARIA CRISTINA SANZIEL, HUGO HERNANDEZ Y PATRICIA CARTARA, y miembros suplentes: ADRIANA PONS, ANDRÈS ROLANDELLI, JORGE SOLHAUNE Y AGUSTINA BARUKEL procede a confeccionar el Acta de Escrutinio Definitivo y Proclamación de Autoridades dejando expresa constancia que no ha existido impugnación ni observación alguna al proceso electoral. Se encuentran presentes el Sr Inspector, en calidad de veedor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Sr Alejandro D. Perassí y los apoderados de las listas intervinientes, a saber: José Giavedoni, Federico Gayoso y Francisco Vittone por Democracia Sindical y Dignidad Docente, Virginia Scotta por La Azul y Blanca, Rodolfo Galiano y José Bernabeu por la lista Frente Gestionar Para Transformar , Roberto Caramés y Mario Bortolotto por Trabajo Docente y Emancipación y Roque Intelángelo y Analía Chumpitaz por Progresismo y Solidaridad quienes suscriben el Acta de Conformidad y la Escribana Carla Barrile Fava, Registro de Contratos Públicos Nº 847. De acuerdo al recuento físico de votos y verificadas las actas de cierre confeccionadas por las autoridades de cada mesa, surge el siguiente resultado total y definitivo según dicta el art. 76 inciso h y art. 77 del Estatuto: VOTOS EMITIDOS: 2681 (dos mil seiscientos ochenta y uno) votos, Democracia Sindical y Dignidad Docente, 1186 (mil ciento ochenta y seis) votos; La Azul y Blanca 126 (ciento veintiséis) votos; Frente Gestionar para transformar 983 (novecientos ochenta y tres)votos; Trabajo Docente y Emancipación 73 (setenta y tres) votos y Progresismo y Solidaridad: 234 (doscientos treinta y cuatro) votos y; EN BLANCO: 66 (sesenta y seis); NULOS: 13 (trece) votos. En consecuencia, la JUNTA ELECTORAL procede a proclamar ganadora la Lista Democracia Sindical y Dignidad Docente, encabezada por Laura Estefanía Ferrer Varela. En cumplimiento del artículo 69 del Estatuto, la JUNTA ELECTORAL procede a determinar el **NÚMERO DE CARGOS** a ocupar en el Secretariado del Consejo Directivo, correspondientes a cada una de las listas participantes. Fruto de la aplicación del sistema D'Hont con divisor de UNO (1) a DOCE (12), queda distribuido el número de cargos del siguiente modo: Lista Democracia Sindical y Dignidad Docente 6 (seis) cargos; La Azul y Blanca 0 (cero) cargo; Frente Gestionar para Transformar 5 (cinco) cargos, y Trabajo Docente y Emancipación 0 (cero) cargos y Progresismo y Solidaridad 1 (uno) cargos. Se decide hacer un cuarto intermedio, en reunión fijada para el día 9 de noviembre a las 14 hs en sede de COAD Tucumán 2254 para la **ASIGNACIÓN DE SECRETARÍAS Y VOCALÍAS**. Habiéndose desarrollado el Proceso Electoral en un clima de tranquilidad, orden, mutuo respeto, sin observaciones ni impugnaciones, y como muestra de conformidad con el desarrollo del mismo, habiendo sido agotado el orden del día, previa lectura y conformidad de la presente se firman SEIS (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a las 4:15 horas del día 3 de noviembre de 2017. No siendo para más, se da por finalizado el acto.

Dr. ALEJANDRO D. PERASSÍ  
Prof. en Gestión Territorial  
de Políticas de Trabajo  
R.N. Rosario - M.T.E. y S.S.

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*